

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20456 *ORDEN de 2 de septiembre de 1980 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presidencia del Gobierno en el concurso número 94 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 94.

AYUNTAMIENTO

Policías municipales

Don Adolfo Varela González.—Orense.
Don José Bautista García.—Orense.

Municipales (denominaciones varias)

Don Manuel Pérez Hernández.—Mollet (Barcelona).
Don Jesús García Maeztu.—Mollet (Barcelona).
Don Froilán Vázquez Díaz.—Mollet (Barcelona).
Don Angel Terrón González.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Don Alfonso Benítez Valdera.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Don Antonio Ramírez Corrales.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Don Ramón Camacho Domínguez.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Subalternos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidad de Murcia

Don Eulogio García Gallego.—Albacete.
Don Javier Esparcia Sánchez.—Albacete.

Universidad de Salamanca

Don Filomeno Rodríguez Grande.—Salamanca.
Don Manuel Benítez Iglesias.—Salamanca.
Don Máximo Crespo Vicente.—Salamanca.
Don Ciríaco Arévalo Parra.—Salamanca.
Don Lino Morgado Ortega.—Salamanca.
Don Serafin González Martín.—Salamanca.
Don Lisardo Salvador Barrueco.—Salamanca.
Don Tomás Catalán Corrales.—Salamanca.
Don Luis Moya Pajuelo.—Salamanca.
Don Gonzalo Cortés Cortés.—Salamanca.
Don Miguel Macías Carral.—Salamanca.
Don Juan Guerra Serrano.—Salamanca.
Don Eusebio Gómez Pérez.—Salamanca.
Don Justo Matellán Faúndez.—Salamanca.

MINISTERIO DE TRABAJO

Organización de Trabajos Portuarios

Don Fernando Zaro Lafuente.—Barcelona.
Don Raimundo Mosquera Pedreira.—Barcelona.
Don Andrés Millán Rico.—Bilbao.
Don Manuel de la Hera Valdecabra.—Bilbao.
Don José Andrés Pereña.—Las Palmas.
Don Amable Martín Villalba.—Las Palmas.
Don Jesús Díaz Prado.—Las Palmas.
Don Diego Malpica Jiménez.—Sevilla.
Don Antonio Gómez Gómez.—Sevilla.
Don Antonio Ragel Arana.—Sevilla.
Don Manuel Talavera Zamora.—Tenerife.
Don Juan Gaspar Preciados.—Tenerife.
Don Pablo Albardía Escudero.—Tenerife.
Don Manuel Guerrero Blanca.—Valencia.
Don Orenco García Fernández.—Valencia.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que se hayan formulado reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros

20457 *ORDEN de 5 de septiembre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Comandante de Ingenieros don José Bernal Sanjuán.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Ingenieros don José Bernal Sanjuán, en situación de retiro y en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona—, en suplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día uno del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alarez-Arenas Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

20458 *ORDEN de 11 de septiembre de 1980 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número noventa y cuatro bis (94 bis) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número noventa y cuatro bis (94 bis), cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 192).

Art. 2.º El personal que por la presente Orden adquiere un destino definitivo quedará sujeto a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 94 bis citado («Boletín Oficial del Estado» número 192).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...